

1149-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y siete minutos del veinte de septiembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACION NACIONAL en la provincia de GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Integración Nacional celebró el día tres de setiembre del año dos mil veintitres, la asamblea provincial de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107800959	JIMMY SATURNINO FONSECA VILLEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
502720211	NOYLI EDID ARIAS PIZARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
502110931	CARLOS MANUEL MEJIA OPORTO	TESORERO PROPIETARIO
502410836	MIRNA LIZBETH BRAIS VALLEJOS	PRESIDENTE SUPLENTE
502540156	JOSE LUIS CHAVARRIA GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
501970006	CARMEN MARIA LOPEZ CARRILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502550295	DENIS ALBERTO ZUÑIGA DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502500825	CARMEN CASTILLO ROBLES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603690501	IVANNIA PATRICIA MARCHENA CANALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
800740383	JAIRO MARTIN PONCE CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107800959	JIMMY SATURNINO FONSECA VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501680543	MARCIAL TENORIO GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502410836	MIRNA LIZBETH BRAIS VALLEJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502720211	NOYLI EDID ARIAS PIZARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107840170	RAFAEL ANGEL FONSECA CARMONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203710650	ROBERTO MORAGA ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108830279	SANDY SUSAN VASQUEZ UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116790291	ANGELO JOSUE TENORIO MCKENZIE	TERRITORIAL SUPLENTE

501970006	CARMEN MARIA LOPEZ CARRILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
503100598	GRADELY CAMBRONERO COLLADO	TERRITORIAL SUPLENTE
501540009	IGNACIO VILLAGRA VILLAGRA	TERRITORIAL SUPLENTE
502540156	JOSE LUIS CHAVARRIA GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
503570778	LIZBETH MARGOTH CORONADO ACOSTA	TERRITORIAL SUPLENTE
501720197	MARIA MACARIA VILLEGAS BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE
501610291	MARVIN BRIZUELA CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE
502090650	MIREYA MATARRITA SEQUEIRA	TERRITORIAL SUPLENTE
503880747	WENFRI GRIJALBA VILLEGAS	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de la estructura provincial, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa
C.: Exp. n.º 015.1-97, partido INTEGRACION NACIONAL
Ref., No.: S-(13457, 13726)-2023